



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 14 FEB 2017


ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° 386 / VISTOS: Los antecedentes: Convenio denominado "SAPU VERANO", suscrito con fecha 01 de enero del año 2017, entre el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota y la Ilustre Municipalidad de Concón; y las facultades señaladas en los artículos 36, 56 y 63 del D.F.L. N° 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- APRUÉBESE, el Convenio denominado "SAPU VERANO", celebrado entre el Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota y la I. Municipalidad de Concón, con fecha 01 de enero del año 2017.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAT/ajbh.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control
3. Finanzas.
4. Salud.
5. Jurídico.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3